

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 823
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 27 de Marzo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 229 de fecha 25.03.2013, de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato por faena de Don Omar Vera Jara, Rut 11.294.734-5, para ejecutar 1 proyecto "Construcción Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Aprueba Inversión Municipal y Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 25.03.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Omar Vera Jara, Rut 11.294.734-5, para la ejecución del Proyecto "Construcción Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requínoa", a contar del 1° de Marzo, por la suma mensual de \$ 440.475.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 002 "Conservación Aceras Diversos Sectores, comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE